



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de abril de 2017 (BOE número 109 del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

La Resolución de 14 de julio de 2017 de la Dirección General de la Función Pública aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó el Tribunal Calificador y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos (BOE número 169 del 17).

Para dar cumplimiento al artículo 3.10 del Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016 y garantizar la paridad entre hombres y mujeres en la composición de los órganos de selección, debe procederse a la modificación de la composición del tribunal pasando a estar constituido por nueve miembros con las siguientes incorporaciones:

Tribunal Titular:

Vocal: D^a Yolanda Casado de Pablos. Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado

Vocal: D^a M^a Luisa Pallás Gómez. Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Tribunal Suplente:

Vocal: D^a M^a Jesús López Rodríguez. Capitán Enfermero

Vocal: D^a Nuria Pascual Centeno. Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado

Madrid, 14 de septiembre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -
Javier Pérez Medina